



En La VIA Noticias

8 h ·

• • •

ENLAVIA Noticias informa :  
CEO implementa nuevas medidas de alivio para sus usuarios.

Comunicado de Prensa  
8 de Julio de 2020



CEO IMPLEMENTA NUEVAS MEDIDAS DE ALIVIO PARA SUS USUARIOS



Popayán, 8 de julio de 2020. Para CEO la prestación de un servicio de energía eléctrica con calidad y continuidad es prioridad en medio de la actual emergencia sanitaria; por ello, en el marco de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y nuestras políticas internas de financiación, mediante las cuales ya se han beneficiado 156.636 usuarios con los alivios otorgados, CEO extiende estas medidas para los

Usuarios de estratos 1 al 4 bajo los siguientes parámetros:

- Para los usuarios de los estratos 1 al 4, que adeuden las facturas de los meses de febrero y marzo del 2020, CEO implementó un nuevo alivio que consiste en el diferimiento automático de los conceptos de energía eléctrica a 12 cuotas con 0% interés.
- Los usuarios de estratos 1 y 2 que no puedan realizar el pago de la factura de junio por conceptos de energía eléctrica, les será diferido automáticamente a 36 cuotas, con un 0% de interés en los valores cobrados por debajo del consumo de subsistencia y una tasa de interés preferencial, indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo de subsistencia. La primera cuota de esta financiación se verá reflejada en la

Comunicado de Prensa

8 de Julio de 2020



canciones anticipadamente los valores diferidos, no tendrán cargos adicionales.

- Para los conceptos diferentes al consumo de energía eléctrica de los usuarios de estratos 1, 2, 3 y 4, CEO ofrece alivios de pago aplicados a la factura del mes de junio, con un diferimiento a 12 meses.

Los pagos se realizarán con las siguientes condiciones:

Folio	Concepto	Pago	Monto pago	Tasa de interés
ESTRATO 1 Y 2	Consumo de energía eléctrica menor o igual a 200 kWh a 173 kWh. Dependiendo del nivel de alivio de su municipio.	36	Ago 2020 - Jun 2021	0%
ESTRATO 3 Y 4	Consumo de energía eléctrica menor o igual a 300 kWh a 500 kWh.	36	Ago 2020 - Jun 2021	0%
ESTRATO 1 Y 2	Consumo de energía eléctrica entre 2000 y 3000 kWh.	36	Ago 2020 - Jun 2021	0%
ESTRATO 3 Y 4	Misma	36	Ago 2020 - Jun 2021	0%

\*Consumo de subsistencia: Menor a Igual a 200 kWh a 173 kWh. Dependiendo del nivel de alivio de su municipio.

(1) Tasa del 12,79% I.A. al momento del alivamiento. Pueden aplicar variaciones de acuerdo con la Res CEO 064 de 2020.

Notas: Se recuerda la responsabilidad social que existe entre el propietario del inmueble, el suscriptor y el usuario del servicio en los términos del Artículo 136 de la ley 142 de 1994 y aquellas que lo modifiquen o sancionen.

Por otro lado, si el usuario ya realizó el pago de su factura de junio, dentro de la fecha límite de pago, recibirá un descuento del 10% sobre el valor pagado, que se verá reflejado en la siguiente facturación. Se excluyen conceptos de facturas vencidas.

CEO invita a sus usuarios a vincularse a la iniciativa del Gobierno Nacional "Comparto Mi Energía", la cual tiene como objetivo ayudar a las personas más necesitadas con el pago de sus servicios públicos domiciliarios. Los aportes voluntarios podrán realizarse ingresando a la página web: [www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co). Los fondos recaudados serán destinados de acuerdo con los lineamientos del



5

1 vez compartido

Me gusta

Comentar

Compartir



Escribe un comentario...

